"COMISIÓN DE LA VERDAD, JUSTICIA Y PAZ"

RESOLUCIÓN A. N. N° 01–2018, Aprobada el 29 de Abril del 2018

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 81 del 30 de Abril del 2018

LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

La Asamblea Nacional en uso de las facultades que le otorgan los artículos 132 y 138 de la Constitución Política de la República de Nicaragua y los artículos 2, 3, 33, numeral 40), 82 inciso 2 y 93 numeral 3) de la Ley N°. 606, Ley Orgánica del Poder Legislativo;

RESUELVE:

PRIMERO: Ratificar la "Comisión de la Verdad, Justicia y Paz" creada mediante Resolución J.D. No. 03-2018 aprobada el veintisiete de abril del año dos mil dieciocho.

SEGUNDO: Mandatar a la Junta Directiva a que proceda a la integración y juramentación de los miembros de la Comisión.

TERCERO: La Comisión deberá ser integrada y juramentada en un plazo no mayor de siete días a partir de su aprobación, y tendrá un período de tres meses contados a partir de la fecha de su integración y juramentación para presentar los resultados de su labor.

CUARTA: Publíquese la presente Resolución en La Gaceta, Diario Oficial.

Dada en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho. **Dr. Gustavo Porras Cortés,** Presidente Asamblea Nacional. **Lic. Loria Raquel Dixon Brautigam,** Secretaria de la Asamblea Nacional.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/21767